

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 018/2016**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ELEVADORES SCHINDLER”**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 Y 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (**LAASSP**), CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2016 SE SOLICITÓ COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ELEVADORES SCHINDLER”, INVITÁNDOSE A LA SIGUIENTE EMPRESA:

1. ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.

CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2016 SIENDO LAS 11:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA, COMO SE DEMUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL SISTEMA Y DEL CUAL SE ANEXA IMPRESIÓN.

<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSTA CON I.V.A.</b>
ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	\$380,947.49

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL ING. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

**I. EVALUACIÓN.**

**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:**

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS Y AUTORIZADA POR EL LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.**

- ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.

*D*

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:**

ELABORADA POR EL C. JOSÉ LUIS CASTILLO SOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGO, CON EL VISTO BUENO DEL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA **LAASSP**, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

**I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA.

**I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

ELABORADA POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA **LAASSP**, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

**I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA **LAASSP**, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA:

- ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.

EL PRECIO OFERTADO ES FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTÁ EXPRESADO EN PESOS MEXICANOS.

LA PROPUESTA SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA **LAASSP**, SE EMITE LA SIGUIENTE:





## NOTIFICACIÓN

## III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	Cerrado	Mediana	Pesos Mexicanos

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad de elevadores	Importe mensual	Total
Única	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con materiales y refacciones, incluye visita mensual de supervisión técnica, limpieza, lubricación y ajustes necesarios a 4 elevadores instalados en Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209. El mantenimiento preventivo será una vez al mes. El mantenimiento correctivo, las veces que el equipo sufra alguna avería.	Servicio	4	9,111.53	\$36,446.12
				monto por 9 servicios	\$328,015.08
				I.V.A.	\$52,482.41
				Total	\$380,497.49

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 6 DE MAYO DE 2016 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



5. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA REGLA 2.1.31, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO).
6. DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO).
7. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA **LAASSP**.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 14:45 HORAS, DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	

Expediente : 1041740 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ELEVADORES SCHINDLER  
Procedimiento : 696917 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ELEVADORES SCHINDLER  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 19/04/2016 11:00:00 AM  
Estado: Evaluación Final

Configuración | Publicación DOF | Informe Completo | Generar Informe del Procedimiento | Exportar el Estado de Evaluación

Suspender

Licitante	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Nota de Exclusión	Respuestas a los Requerimientos
1 ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV	0 19/04/2016 10:36:10 AM	Visualizar	T E
Total: 1		Pagina 1 de 1	





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° 018/2016

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. de C.V.		LICITANTE 2		LICITANTE 3	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Visitas mensuales por personal altamente capacitado y especializado.	X					
Supervisión técnica periódica	X					
Limpieza, lubricación y ajustes necesarios, previniendo desgastes prematuros, asegurando un óptimo funcionamiento.	X					
Reparación o cambio de las siguientes partes, sujeto a dictamen y responsabilidad técnica de Schindler: Dispositivos de: Controlador. Seguridad. Señalización. Sistema de puertas. Suministro de grasa y lubricantes.	X					
Tener un sistema de atención a llamadas de emergencia las 24 hrs., durante la vigencia del contrato.	X					
La reparación o reposición de las partes que a continuación se mencionan deberán estar incluidas en este contrato: Cabina, todo su interior, incluyendo tableros, marcos, umbrales de puerta de piso, plafón, balastras, lámparas fluorescentes, pisos y sardineles, renovación de rieles. Línea de alimentación de corriente del edificio hasta el cuarto de máquinas. Cables tractores, reguladores, viajeros y cables/cadenas de compensación. Poleas tractoras, de regulador, freno y de compensación. En hidráulicos, camisa y pistón.	X					

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

C. JOSÉ LUIS CASTILLO SOSA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGO

Vo. Bo.

LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS  
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES